



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE MOVIMIENTO
28 JUL 2020
10:48.....Hs.
39525.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Santa Fe y en articulación con la Empresa Provincial de la Energía, tengan a bien realizar las gestiones y providencias necesarias para viabilizar el proyecto de dotación del servicio de electricidad del Barrio Islas Malvinas de la localidad de Funes, departamento Rosario, cuya licitación original lleva el Nro. 752, del 15/10/19, bajo el Plan Abre Programa de Luz y Agua segura.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el Barrio Islas Malvinas, de la ciudad de Funes, departamento Rosario, existe un loteo con 6 manzanas demarcadas debidamente que coexisten con actividades propias de una zona rural. Este territorio aún no está debidamente incorporado al trazado urbano de la ciudad, generando la falta de servicios básicos. En ese sentido, es una responsabilidad del Estado Local y Provincial intervenir para asegurar los servicios elementales que hagan viable y digna la residencia en este lugar.

Un grupo de vecinos y vecinas de este barrio han realizado múltiples reclamos formales ante el Municipio y el Gobierno Provincial, de modo tal de asegurarse la provisión de servicios básicos como la electricidad. De esa manera, estos vecinos han iniciado gestiones ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE) y el Ministerio de Desarrollo Social durante la anterior administración provincial, logrando que se materialice un llamado a Licitación Pública Nro. 754 (del 15/10/19), contemplado en el Plan Abre-Programa de Luz y Agua segura, destinado a proveer del servicio de electricidad, aunque por razones técnicas dicha Licitación no fue concretada. Por estos motivos, presentamos este proyecto de comunicación, considerando que resulta fundamental que se retomen y agilicen las gestiones ante la Empresa Provincial de la Energía y la Secretaria de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, la cual debe asegurar que se provean las condiciones básicas de una urbanización que garantice una calidad de vida sostenible.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti